

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Aguilera Martín, contra “Emasil Estructuras y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Ibérica de Servicios y Obras, Sociedad Anónima”, y “Construcción, Promoción e Instalaciones, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 413 de 2010, se ha acordado citar a “Emasil Estructuras y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Ibérica de Servicios y Obras, Sociedad Anónima”, y “Construcción, Promoción e Instalaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Emasil Estructuras y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Ibérica de Servicios y Obras, Sociedad Anónima”, y “Construcción, Promoción e Instalaciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.541/10)